

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9253** AMER 2.000, SICAV, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de la compañía para compensar las pérdidas mediante la reducción del capital nominal unitario de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, que pasará de los actuales uno con cinco (1,5) euros por acción a uno con tres (1,3) euros por acción, modificándose, en consecuencia, el redactado del artículo 5º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 4 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Felipe Andrés Ruiz.

ID: A130035050-1